

3.5 - TRANSPORTE	-
3.4.3 - CONSTRUCCION	-
Total general	\$ 35,959,493.00

Artículo 15.- La clasificación programática del presupuesto de egresos del Municipio de Villa Unión, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado
N/A	\$0.00
Total general	

Nota: Los programas encaminados a dar atención a niñas, niños y adolescentes, no se relacionan en este recuadro.

Los programas del presupuesto de egresos encaminados a dar la atención de las niñas, niños y adolescentes, son los siguientes:

Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado
N/A	\$0.00
Total general	

Artículo 16.- Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$500,000.00, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SAGARPA 2014	500,000.00	\$100,000.00	\$400,000.00	
Totales				

Artículo 17.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2014, son las siguientes:

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Asignación
N/A	\$0.00
Total	

Artículo 18.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
Subsidio	Beneficiario	Monto Pagado
SUBSIDIOS A LA PRODUCCION		\$105,000.00
OTROS SUBSIDIOS		\$180,000.00
Total		\$285,000.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del ayuntamiento podrá conceder subsidios.